

IDENTIFICACIÓN:

Razón social:

Nombre o denominación (contacto):

Dirección 1:

Dirección 2: (1)

Ciudad:

C.P:

Provincia:

País:

Teléfono:

Fax:

Teléfono 2: (2)

E-mail:

RUBRO:

Rubro principal que provee: (3)

DATOS FISCALES:

Situación frente a impuestos nacionales:

Nº de CUIT :

Categorización frente a IVA: (4)

Regímenes de retención y percepción en los que actúe como agente: (5)

Certificados de exclusión de retención:

- Impuesto:(6)
- % de exclusión
- Fecha publicación Boletín oficial
- Fin de validez (7)

Situación frente a impuestos provinciales (Ingresos Brutos - IIBB):

Régimen bajo el cual tributa: (8)

Nº de inscripción:

Indicar jurisdicciones dadas de alta: (9)

Constancia de exención (10)

Certificados de exclusión de retención de IIBB (11)

Otros beneficios tributarios: (12)

Indicar si es PyME (seg. Ley 24467):

DATOS PARA EL PAGO:

Beneficiario: (13)

Cheques a nombre de:

Dirección de pago:

Ciudad:

C.P:

Provincia:

País:

Teléfono Beneficiario:

Fax Beneficiario:

NOTAS ACLARATORIAS:

- (1) Dirección opcional: indicar preferentemente dirección en la provincia de la compañía que efectúa la compra.
- (2) Idem al anterior o para indicar teléfono contacto compras.
- (3) Rubro que motiva la compra.
- (4) Indicar condición fiscal adjuntando imprescindiblemente fotocopia de Constancia de inscripción y/o Credencial Fiscal s/Res.Gral nº 663, en su defecto F.560/F o F.560/J, según corresponda.
- (5) Idem al anterior en lo que respecta a la documentación necesaria. En caso de ser agente de retención de IVA Res.Gral nº 18, adjuntar fotocopia del Boletín Oficial donde consta su inclusión.
- (6) Indicar el que corresponda (Ganancias, Valor Agregado, o en su caso, exclusión de retención de aportes patronales de las empresas constructoras s/Res. Gral nº 4052). Se deberá aportar imprescindiblemente fotocopia de la comunicación de AFIP-DGI, y/o fotocopia del Boletín Oficial de publicación de la misma.
- (7) Indicar si es renovación. En el caso de provisión continua es imprescindible – a fin de evitar retención automática en nuestro pago -, remitir la misma documentación.
- (8) Indicar si tributa en forma local o actúa bajo el régimen de Convenio Multilateral. En todos los casos remitir fotocopia de constancia de inscripción (CM 01 y/o último CM 05 presentado).
- (9) Para contribuyentes de Convenio Multilateral. Idem documentación al anterior (CM 01 y/o último CM 05 presentado).
- (10) En su caso, aportar imprescindiblemente Resolución en la que se apruebe el pedido de exención y/o fotocopia de constancia expedida por Dirección de Rentas.
- (11) En su caso, aportar imprescindiblemente Resolución de otorgamiento del beneficio y/o constancia expedida por Dirección de Rentas.
- (12) Indicar otros beneficios que puedan influir sobre regímenes de retención en los que actúe el comprador (beneficios promocionales, desgravaciones, etc..)
Completar cuando sea necesario indicar beneficiario de pago distinto al proveedor (apoderado, por ejemplo).

COMPROBANTES PARA ADJUNTAR:

Inscripción en AFIP

Inscripción en Ingresos Brutos

Ganancias